

Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua

Fecha: 2023-02-09

ESTADO Nro. 008

Total de Procesos : 12

Número	Tipo	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Decisión	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
202200194	CIVIL -REIVINDICATORIO	JUAN CARLOS GARZON CASTILLO	LUZ MARINA CHAVEZ CRUZ	8/02/2023	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	AUTO	
202200198	CIVIL -PERTENENCIA	LUIS ANTONIO GARZON BUSTOS	LUÍS EDUARDO RODRÍGUEZ	8/02/2023	ADMITE DEMANDA	AUTO	
202200241	CIVIL -PERTENENCIA	JESÚS ANTONIO ABRIL RODRÍGUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	8/02/2023	ADMITE DEMANDA	AUTO	
202200246	CIVIL -PERTENENCIA	JUAN MANUEL MALDONADO RODRÍGUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	8/02/2023	ADMITE DEMANDA	AUTO	
202200250	CIVIL -PERTENENCIA	CARMEN LADINO LOPEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	8/02/2023	ADMITE DEMANDA	AUTO	
202200257	CIVIL -PERTENENCIA	LINA PAOLA LOZADA RAMIREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	8/02/2023	ADMITE DEMANDA	AUTO	
202200258	CIVIL -PERTENENCIA	JENNY ANGÉLICA MONTES BERNAL	PERSONAS INDETERMINADAS	8/02/2023	ADMITE DEMANDA	AUTO	
202200261	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	ALCALICOOP	OSCAR ESTIBEN CONTRERAS RINCÓN	8/02/2023	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	AUTO	
202200270	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	JHON HENRY MONTAÑO ZAMORA	CLAUDIA RODRÍGUEZ	8/02/2023	LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA EMBARGO	AUTO	AUTO
202200286	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	JOSÉ EMILIO DUARTE	LUIS JORGE DUARTE	8/02/2023	LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA EMBARGO	AUTO	AUTO
202200288	CIVIL -PERTENENCIA	JOSÉ EMIRO MONTAÑO GARNICA	PERSONAS INDETERMINADAS	8/02/2023	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA	AUTO	
202200289	CIVIL -PERTENENCIA	MARÍA STELLA MONTAÑO GARNICA	PERSONAS INDETERMINADAS	8/02/2023	ADMITE DEMANDA	AUTO	

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General Del Proceso se Notifica a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la página web de la rama judicial -Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua (Cundinamarca)-, por el término legal de un (1) día, hoy **NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las Ocho de la Mañana (8:00 A.M)

MÓNICA JOHANA PINEDA GARZÓN
SECRETARIA